



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

GARANTÍA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS CUALIFICADA Y PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0187]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0187, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a garantía de asistencia y atención de las emergencias cualificada y profesional.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0187]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 2010, se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Protección Civil cuyo objetivo general es asegurar la protección física de las personas y de los bienes tanto en situaciones de grave riesgo colectivo como en situaciones particulares de emergencia, restableciendo las condiciones de normalidad con la mayor brevedad posible.

Dentro de los servicios que en virtud de la citada carta y en desarrollo de las competencias que la legislación otorga al gobierno en materia de protección civil y atención y prevención de las situaciones de riesgo, destaca la intervención en emergencias mediante el Servicio de Rescate y Salvamento con referencia concreta a el Servicio de rescate en cavidades, el denominado espeleosocorro. Servicio de rescate y salvamento que por compromiso adquirido por el Gobierno en la citada carta, ha de activarse de manera inmediata una vez recibida la llamada de socorro a la central emergencias del 112.

Para el Partido Regionalista de Cantabria, La disposición de medios materiales y humanos cualificados para garantizar la seguridad de las personas y los bienes ante situaciones de peligro, riesgo o emergencia es una acción de Gobierno prioritaria y tras dos años largos de legislatura varios incidentes y acciones de la Consejería del Gobierno de Cantabria en materia de prevención de las emergencias y las situaciones de riesgo ponen en entredicho la labor de prevención, planificación y gestión de las emergencias en nuestra Comunidad.

El grave incidente acaecido a finales del pasado mes de agosto en la zona de Ramales y Soba, con cuatro espeleólogos perdidos en la Cueva de Rubicera que- afortunadamente fueron encontrados sanos y salvos- es un síntoma más de la desorganización y la descoordinación que impera en la Dirección General de Protección civil desde el inicio de la presente legislatura, con carencias importantísimas a nivel de mando y gestión producidas como consecuencia de la política de desmantelamiento, de recortes y de despido del personal cualificado practicada por la Consejería desde su



llegada al Gobierno tal y como se ha denunciado en diversas ocasiones por el personal y los profesionales adscritos a las tareas de emergencias.

En materia de seguridad y atención a las emergencias los avances han de ser continuos y constantes en el tiempo y el actual Gobierno, pese a sus promesas electorales en la materia lleva más de dos años practicando una gestión de este servicio fundamental únicamente desde una perspectiva de rentabilidad económica, que ha atacado los fundamentos esenciales del mismo con el consiguiente deterioro preocupante en materia de prevención y atención de las situaciones emergencia, por las consecuencias que tiene para la seguridad de las personas y bienes en esta Comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a garantizar una asistencia y atención de las emergencias cualificada y profesional sustentada, en la prevención, la planificación y la coordinación de los medios materiales y humanos ante las situaciones de riesgo, en cumplimiento de la Ley de Emergencias de Cantabria.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a respetar la Carta de Servicios de la Dirección General de Protección civil vigente en materia de salvamento y rescate en cavidades, aplicando adecuadamente los protocolos aprobados para este tipo de emergencias.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a regularizar de inmediato la situación del espeleosocorro en Cantabria arbitrando la fórmula de gestión que garantice adecuadamente el salvamento y rescate de emergencias en las cavidades de Cantabria de manera profesional, durante 24 horas los 365 días del año, en ejercicio de sus competencias en materia de protección civil.

En Santander, a 3 de septiembre de 2013

Fdo.: D. Rafael de La Sierra González. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."